



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCIENTA, Y
DCS.

guarda el metodo distributivo prevenido,
 que los Eleccion la han servido, y que uno de
 ellos no se halla en este dho. ni menor asiste
 a esta Ciudad hare dor año, con otros vicia
 que contiene que hara presente el exponente
 al Tribunal donde toca, la protesta y re
 dar que servira, y con consecuencia su
 plica al S.^o Conreidor mande vequase el or
 den que previene la distributiva Justicia y
 ordenes superiores, que se hallan ya reclama
 das en este mismo Ayuntamiento repe
 tidas vezes, extrajudicialmente por el S.^o
 D.^o como se suior en el año pasado de veintena
 y siete, y por el S.^o D.^o Juan Jacinto Ruiz Di
 mener tambien residon por pedimento
 presentado ante la Real Justicia aulter
 mo del año de veintena y nueve, en el que
 servando se observare lo que ayo pedido
 y por otra inobservada como la actual
 pedio motivo a Recurso que oy existe

[Handwritten signature]

